

Santiago, 02 de mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), informo como Hecho Esencial lo siguiente:

En junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2011, se acordó por la unanimidad de los accionistas de la Compañía:

- a) Fijar como dividendo definitivo, los montos ya repartidos con anterioridad como dividendos provisorios, en los meses de marzo de 2011, correspondiente a \$550,72543 por acción y diciembre de 2010, correspondiente a \$331,81023 por acción, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Lo anterior en razón de que los dividendos provisorios repartidos cumplen con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo;
- b) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2010, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas y siempre que exista disponibilidad de caja; y
- c) Renovar totalmente el directorio de la Compañía, nombrando para tales cargos a los señores Claudio Muñoz Zúñiga, Eduardo Caride Terán, Cristián Aninat Salas, Luis Cid Alonso y José Molés Valenzuela.

En Junta Extraordinaria de Accionistas realizada a continuación de la Junta Ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, se acordó por la unanimidad de los accionistas, modificar el capital social de la Compañía contenido en el artículo Quinto de sus Estatutos Sociales para adecuarlos al capital contenido en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, aprobados por la Junta Ordinaria e informados previamente a esta Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


VÍCTOR GALILEA PAGE
Secretario General
Dirección de Secretaría General
Telefónica Móviles Chile S.A. 